

Ayuda Memoria N.º 2

Conversatorio de Enlaces de Participación Infantil y Adolescente

CEPIA N.º2

(Chile, Ecuador, Guatemala)

Fecha: martes 25 de mayo de 2021

Hora: 12:00 (hrs de Uruguay)

Medio: Zoom

Participantes:



Paula Urzúa , Hugo Marivil,. – Servicio Nacional de Menores, República de Chile.



Rina Capelo, Rubén Ortega. - Consejo Nacional Para La Igualdad Intergeneracional, República del Ecuador.



Otto Rivera. - Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez, República de Guatemala.



Teresita Poblete, Ricardo Güemes Vega , Área de Promoción y Protección de derechos, INN-OEA.

Índice

1. INN formativo	3
2. Exposición	3
2.1. Temática a tratar	3
2.2. Relatoría de hechos	3
3. Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (República de Guatemala)	3
3.1. Marco constitutivo.....	3
3.2. Propuesta de incidencia desde CIPRODEMI, AISOS, y la red Niña Niño 2019-2028.....	4
3.3. Retos y desafíos desde la voz de niñas, niños y adolescentes.....	4
3.3.1. Avances significativos.....	4
3.3.2. Puntos críticos.....	4
3.3.3. ¿Qué hace falta?.....	5
3.3.4. Principales Preocupaciones.....	5
3.3.5. Retos y Dificultades para niños, niñas y adolescentes.....	5
4. Exposición a profundidad de los aspectos contenidos en la presentación.....	6
5. Acuerdos y hoja de ruta.....	8
6. Anexos.....	9

1. INN formativo

- Conversatorio de Enlaces de Participación Infantil y Adolescente, CEPIA N.º3.
- CORIA: Cuaderno N.º7, curso.
- PIC.
- Nin@Sur – Red SURCA.
- REDNNACEM.

2. Exposición

2.1. Temática a tratar

Guatemala: Presentación relativa a “La construcción de espacios de participación protagónica de niños, niñas y adolescentes” en la República de Guatemala. Se expuso la importancia del rol protagónico de iniciativas de participación que preponderen la promoción y protección de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.

2.2. Relatoría de hechos

El expositor de la República de Guatemala expuso el trabajo realizado por la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez en todas las jurisdicciones en las cuales se encuentra dividido el país.

Es por ello por lo que se expusieron los puntos clave; reproducidos a continuación:

3. Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (República de Guatemala)

3.1. Marco constitutivo

Convención sobre los Derechos de los Niños

Artículo 12, El derecho a la participación.

- I. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
- II. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Declaración del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas relativo a los derechos de niñas, niños y adolescentes durante la pandemia;

Los Estados deben brindar oportunidades para que las opiniones de los niños sean escuchadas y tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisiones sobre la pandemia.¹

3.2. Propuesta de incidencia desde CIPRODEMI, AISOS, y la red Niña Niño 2019-2028

La corresponsabilidad por la niñez y adolescencia en Guatemala;

- Sistemas de protección;
- Inversión pública en Niñez;
- Legislación; y
- Participación protagónica.

3.3. Retos y desafíos desde la voz de niñas, niños y adolescentes

3.3.1. Avances significativos

- La existencia de la LEYPINA en Guatemala que se encuentre en armonía con la Convención Sobre los Derechos del Niño y que provea de un marco legal para la protección integral y especial.
- El número de niños, niñas y adolescentes que tienen acceso a educación.
- La estrategia adoptada por el Estado para la Seguridad Alimentaria y Nutricional con prioridad en la población escolar a través de las refacciones escolares.

3.3.2. Puntos críticos

- Las voces de los niños, niñas y adolescentes no están siendo escuchadas por los Gobiernos Locales ni por el Gobierno Nacional.
- El Estado de Guatemala no asume sus responsabilidades para garantizar la Convención Sobre los Derechos del Niño.
- La tasa de desempleo y pobreza han aumentado y afecta el cumplimiento y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

¹ Referenciado de: Estrada, F. (2020). [Traducción]. Declaración del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas. Centro Iberoamericano de los Derechos del Niño. Recuperado de sitio web: <http://www.cideni.org/2020/04/09/pandemia-y-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes/>

3.3.3. ¿Qué hace falta?

- Una mejor administración de los recursos por parte del Gobierno para dar prioridad a los problemas de los niños, niñas y adolescentes.
- Que los funcionarios públicos y El Presidente tengan voluntad política para mejorar la calidad de vida en Guatemala, haciendo énfasis en la Educación, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Mayor información mediada a todos los niños, niñas y adolescentes para que conozcan la realidad del país, así como sus Derechos.

3.3.4. Principales Preocupaciones

- La situación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran expuestos al trabajo infantil,
- Niños, niñas y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados ha aumentado poniendo en riesgo su integridad. niños, niñas y adolescentes de la comunidad LGTBIQ+, son marginalizados e invisibilizados.
- La discriminación que sufren los niños, niñas y adolescentes indígenas, sobre todo en áreas rurales en mayores contextos de pobreza.
- Las situaciones adversas que viven a diario los niños, niñas y adolescentes con discapacidades y la falta de atención por parte del Estado y Sociedad Civil.
- El desinterés que existe por parte del Estado para promover y garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de toma de decisiones a nivel local y nacional.
- Niños, niñas y adolescentes víctimas de las diferentes modalidades de Trata de Personas, particularmente la Explotación Sexual y la pornografía infantil en redes sociales y sitios web.

3.3.5. Retos y Dificultades para niños, niñas y adolescentes

- Las autoridades adulto-centristas y machistas, que no escuchan ni dejan participar a niños, niñas y adolescentes.
- Las escasas oportunidades laborales que perjudican la sostenibilidad de familias para
- garantizar protección a niños, niñas y adolescentes.
- La Seguridad Alimentaria y Nutricional en comunidades donde existe mayor tasa de Desnutrición Crónica en niños, niñas y adolescentes.
- El acceso a Salud, Educación y Justicia con pertinencia cultural y en idiomas mayas.

- El nivel de conocimiento e involucramiento por parte de padres y madres en los procesos de incidencia para la garantía de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- El poco acceso a centros básicos, diversificados y educación técnica.
- La pobreza y la falta de acceso a servicios básicos.
- La falta de espacios, artísticos, políticos y culturales que son creados y pensados para el cumplimiento de recreación como derecho y de participación.

4. Exposición a profundidad de los aspectos contenidos en la presentación

Guatemala: Expuso la importancia de la conformación de espacios de participación protagónica de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones; que se trasladen a la creación de políticas públicas que tengan incidencia en las comunidades a las cuales pertenezcan.

Se contrastaron los avances que se han emprendido en el país a través de los programas de la propuesta de incidencia encabezada por la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez, AISOS y la red Niña-Niño. Es por ello por lo que se pudo efectuar un ejercicio de diagnóstico sobre las condiciones imperantes previo a la pandemia en los diferentes consejos de participación de infancia y adolescencia en las jurisdicciones en las que se divide administrativamente el Estado.

Mencionó los retos y desafíos que se han generado debido a la pandemia para las niñas, niños y adolescentes en estado de indefensión. Estipulando así, la hoja de ruta para poder lograr avances en materia de promoción y protección de derechos en virtud de enaltecer el interés superior de la infancia y adolescencia en la región.

Finalmente se hizo alusión a la importancia de generar incidencia en la política pública de defensa de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes a través de programas integrales que preponderen la inserción correcta de la totalidad de los sujetos de legislación en las líneas de acción de la sociedad civil.

Chile: Celebró la contribución de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez a la defensa irrestricta de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes de la República de Guatemala.

Mediante un ejercicio de diálogo abierto es que se estipuló la importancia de generar incidencia en la toma de decisiones de los servidores públicos encargados de llevar una

agenda pública sobre las acciones y objetivos presentes en los programas institucionales que preponderan el interés superior de la infancia y adolescencia en la región. Destacando, consecuentemente, la contribución que han tenido las niñas, niños y adolescentes en la manifestación de reclamos sociales en diferentes actos y movilizaciones en el país.

Finalmente se generó la disertación de los requerimientos jurídicos necesarios para que un individuo pueda participar de manera activa en la toma de decisiones de sus comunidades a través de procesos electorales donde se elijan representantes que trasladen los reclamos sociales al ejercicio público.

Ecuador: Expuso el trabajo realizado en colaboración con autoridades electorales para que, en el año 2019 las niñas, niños y adolescentes mantuvieron diálogos con los candidatos a dignidades de elección popular (alcaldes y concejales) para darles a conocer sus problemáticas y propuestas frente a estas problemáticas y que éstas sean consideradas en sus planes de trabajo, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Se plantea una pregunta, en relación a los puntos críticos que se señalan “las voces de los NNA no están siendo escuchadas por los gobiernos locales ni por el gobierno nacional”, que estrategia se están implementado desde CIPRODEMUNI.

Consecuentemente se generó una disertación sobre la dificultad que trae consigo la discontinua asistencia gubernamental en la promoción y protección de derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. Misma que fue resultado a través de la ejemplificación de la hoja de ruta más efectiva para generar un plan de gasto público que prepondere la filosofía de la inversión en temas de niñez y adolescencia en todos los Estados de la región.

Finalmente se congratuló la labor expuesta por la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez en la República de Guatemala a pesar de las dificultades presentes en la protección de las prerrogativas de niñas, niños y adolescentes en la región.

INN: Resalto la necesidad de fortalecer el pensamiento crítico desde las organizaciones gubernamentales para lograr establecer un ejercicio de reflexión sobre la contribución de todos los actores sociales que intervienen en la promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se remitieron los aspectos fundamentales para considerar la participación e incidencia infantil y adolescencia cómo un elemento que no debe estar sujeto a requisitos jurídicos para ejercer de manera efectiva la figura de ciudadanía en un Estado.

Finalmente se procedió a felicitar a la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez por su loable labor de defender las prerrogativas fundamentales de niñas, niños y adolescentes de la República de Guatemala.

5. Acuerdos y hoja de ruta

- **Próxima reunión**, 21 de julio, 12:00 (hr Uy)
- **Expositores**, República de Chile.
- **Tema a tratar**, La separación del SENAME

“La inclusión de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones dentro de sus comunidades presupone un principio fundamental para cambiar las viejas estructuras sociales”.



Coordinadora de Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud

6



6. Anexos

6.1. Coordinadora de derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud

6.2. Diálogo comité derechos de los niños

 **Construcción de agenda básica de DNA** 9



The left photograph shows a group of people, including children and adults, sitting around a table in a meeting room, looking at and discussing documents. The right photograph shows a man standing and holding up a large sheet of paper with handwritten text. The text on the paper reads: "Ministerio de Salud", "Ministerio de Educación", "Por todas las instituciones deben considerarse en el interés superior del niño(a)", "Integración", "Mayra (FLACSO)", "Estefanía (CEIPA)", "Lucy Schein (CEIPA)", "Vicenta (ICCS)", and "Melody (Levantamiento)".

6.3. Construcción de agenda básica de DNA

 **Diálogo Comité de Derechos del Niño 2018** 7



The left photograph shows two men sitting at a table during a meeting. A banner in the background reads "Visita No Oficial de miembros del Comité de Derechos del Niño" and "Guatemala, 12 al 16 de noviembre del 2018". Logos for UNICEF and La Alianza are visible. The right photograph shows a man in a suit speaking into a microphone on a stage, addressing a large audience of people seated in rows.

6.4. Sistemas locales de prevención de Violencia



Sistemas Locales de Prevención de Violencias

11

